INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de abril de 2013, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/13 "Adquisición de Pasajes Aéreos para Disertantes, Consultores y Técnicos Extranjeros con Destino a Paraguay"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61° del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

A través del sorteo realizado por la Secretaria General, la Comisión Evaluadora queda constituida por los siguientes funcionarios:

- Lic. MARIA DEL MAR GOMEZ MORINIGO, representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- Abog. CARLOS ALBERTO SANABRIA MONTIEL, representante de la Dirección Jurídica.
- Srta. GLADYS DENIZ VENIALGO, representante del Gabinete de Presidencia.
- Abog. NILDA GLADYS GARCETE PIRIS, como Miembro Certificado ante la DNCP.

2. ANTECEDENTES

Por Memorándum GP / N° 0017/2013 de fecha 15 de enero de 2013, el Gabinete de Presidencia eleva el pedido para el inicio de los trámites para la **"Adquisición de Pasajes Aéreos para Disertantes, Consultores y Técnicos Extranjeros con Destino a Paraguay".**

Que, por Memorándum DBS/TC/N° 0105/13 de fecha 24 de enero de 2013, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que el pedido para la "**ADQUISICION DE PASAJES AÉREOS PARA DISERTANTES, CONSULTORES Y TECNICOS EXTRANJEROS CON DESTINO A PARAGUAY"** se encuentra incluido en el **PAC 2012** con **ID N° 251288** bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas. El monto total reprogramado es de Gs. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones).

Que por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 000429/13 de fecha 05 de febrero de 2013, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que el pedido afecta al siguiente Rubro 280 "OTROS SERVICIOS EN GENERAL", y al Programa 1 de "Gestión de Administración Financiera", del Presupuesto General. La presente Contratación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios FF30), que cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 264/2013 de fecha 05 de febrero de 2013.

ABOG. NILDA GLADYS GARCETE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María del Mar Gómez de Denis
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. N° 9.183
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gladys Deniz Venialgo
Coordinación de Asistencia

Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/13 "Adquisición de Pasajes Aéreos para Disertantes, Consultores y Técnicos Extranjeros con Destino a Paraguay"

Por Nota P.R.D.G.B.S. N° 295/13 de fecha 27 de febrero de 2013, se pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/13 "Adquisición de Pasajes Aéreos para Disertantes, Consultores y Técnicos Extranjeros con Destino a Paraguay".

La Resolución N° 015-008/13 de fecha 19 de febrero de 2013, en el **Art. 1°)** Autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/13 "Adquisición de Pasajes Aéreos para Disertantes, Consultores y Técnicos Extranjeros con Destino a Paraguay", **en el Art. 2°** Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/13 "Adquisición de Pasajes Aéreos para Disertantes, Consultores y Técnicos Extranjeros con Destino a Paraguay"; y en el **Art. 3°** dispone que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Publicas (SICP), así como en la Pagina Web del Instituto de Previsión Social.

Que fueron enviadas las invitaciones a los potenciales oferentes: PALMA TRAVEL ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE VIAJES, CORAL TURISMO S.R.L., SERVI TRAVEL S.A., BOARDING PASS S.A., INTER EXPRESS S.A.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 000429/13 de fecha 05 de febrero de 2013, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que el pedido afecta al siguiente Rubro 280 "OTROS SERVICIOS EN GENERAL", y al Programa 1 de "Gestión de Administración Financiera", del Presupuesto General. La presente Contratación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios FF30), que cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 264/2013 de fecha 05 de febrero de 2013, por la suma de Gs. 120.000.000.- (Guaraníes ciento veinte millones). El presente llamado es de carácter Plurianual por un monto total estimado a contratar de Gs. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones).-

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 014/2013 de fecha 18 de marzo de 2013, siendo las 09:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres oferta. Seguidamente, siendo las 10:00 hs. se procede al Acto de Apertura de Sobres de la única firma oferente:

1. **SERVI TRAVEL S.R.L:** Según Planilla de Precios cotiza por un monto total de **Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) IVA incluido.**

5. INFORME JURIDICO

Oferta Única:

SERVI TRAVEL S.R.L. Monto de la Oferta: **Gs. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones).**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María del Mar Gómez de Denis
Dirección de Gestión
de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. N° 9.183
Dirección Jurídica

Garantía de Mantenimiento de la Oferta: **Gs. 6.000.000 (Guaraníes seis millones).**

6. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL Y FORMAL

	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	SERVI TRAVEL S.R.L.	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	
2	Garantía de mantenimiento de la oferta	CUMPLE	
3	Declaración Jurada Art. 20 inc W) y Art. 40 de la Ley 2051/03 Resolución N° 330/07	CUMPLE	
4	Declaración Jurada de Garantía de los Derechos de los Menores	CUMPLE	

	DOCUMENTACIÓN FORMAL	SERVI TRAVEL S.R.L.	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Fotocopia autenticada que acredite existencia legal de la persona jurídica, Estatutos sociales protocolizados e inscriptos en la Secc. Personas Jurídicas D.R.P.	CUMPLE	
2	Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (constancia de inscripción en el Registo Unico de Contribuyentes RUC) y de los documentos de identidad de los respresen o apoderados de las sociedad	CUMPLE	
3	Fotocopias autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta, poder otorgado por Escritura Pública o documentos societarios	CUMPLE	
4	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido	CUMPLE	
5	Especificaciones Técnicas de lo ofertado	CUMPLE	
6	Declaración Jurada del velatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica y Cualquier otra información para la convocante a los efectos de ésta licitación	CUMPLE	
7	Declaración Jurada donde comunica que cuenta con los equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS		
8	Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT (B.S.P.)	CUMPLE	
9	Fotocopia de Certificación de Habilitación de la IATA	CUMPLE	
10	Fotocopia de la habilitación y licencia de la Secretaria Nacional de Turismo	CUMPLE	
11	Copia de los Balances Analíticos de los 3(tres) últimos años 2009, 2010 y 2011	CUMPLE	
12	Declaración Jurada de conocer y aceptar el P.B.C. y la adendas	CUMPLE	
13	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto, en cuyo caso deberá presentar una declaración jurada de no contar con empleados en relación de dependencia	CUMPLE	

Que, habiéndose analizado lo diferentes documentos legales presentados por la firma oferente, las mismas se ajustan substancialmente a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, a la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario 21909/03.

7. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

La oferta presentada corresponde a un único oferente y en base a la aplicación de Contrato Abierto, por tanto se establece la cantidad mínima y cantidad máxima, sin precio unitario debido a que éste estará sujeto a la prestación del servicio.

8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

No se realizaron consultas ni aclaraciones a la firma oferente durante el proceso de evaluación.

ABOG. NILDA OLMEDO GARCETE
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gladys Deniz Venialgo
Oficina de Coordinación
Gabinete de Presidencia

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María del Mar Gómez de Denis
Dirección de Gestión
de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. N° 9.183
Dirección Jurídica

9. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones técnicas presentadas por la firma oferente, en la Contratación Directa N° 47/12, y conforme al Pliego de Bases y condiciones se verifica que las empresas han dado cumplimiento a las especificaciones técnicas solicitadas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Reserva, confirmación y reconfirmación de pasajes aéreos y/o servicios conexos al viaje.	✓	
2	Emisión de tickets en días no hábiles.	✓	
3	Emisión de Pasajes Aéreos en días no hábiles	✓	
4	Información y actualización periódica de vuelos y tarifas	✓	
5	Información sobre la documentación requerida para el viaje (visas, vacunas y otros) y su obtención, siempre y cuando los mismos puedan ser tramitados por el Agente de Viaje.	✓	
6	Asesoramiento para la recuperación de los equipajes extraviados	✓	
7	Asesoramiento sobre mejores alternativas de itinerarios y tarifas	✓	
8	Confidencialidad	✓	
9	Reserva de hoteles en el país y en el exterior	✓	
10	Reserva de alquiler de autos en el lugar de destino	✓	
11	Horario de servicio al cliente y número de teléfono para los casos de emergencia	✓	
12	Esta lista de SERVICIOS CONEXOS NO ES LIMITATIVA	✓	
13	El oferente deberá contar con la infraestructura y capacidad suficiente de poder proveer los pasajes para los diferentes destinos que sean necesarios de acuerdo a las comunicaciones oficiales de la Convocante	✓	
14	Suministro de pasajes aéreos (ida y vuelta) para el beneficiario atendiendo el itinerario; Lugar de origen - Asunción, Paraguay, - Lugar de origen, en rutas internacionales en la clase económica	✓	
15	El Gabinete de Presidencia y/o la Oficina de Coordinación del Gabinete de Presidencia emitirá la Orden de Pedido de suministro de pasajes aéreos.	✓	
16	Suministro de Servicios de Asistencia al Viajero	✓	
17	Suministro de información y actualización en forma mensual durante la vigencia del contrato de vuelos y tarifas aéreas internacionales.	✓	
18	Tramitar y/o asesorar a los beneficiarios de los pasajes en la consecución de todo tipo de documentos necesarios para los viajeros de otros países hacia Paraguay, tales como: tramitación de pasaportes, información sobre vacunas que deban aplicarse los viajeros y en general los demás requisitos que existan para estos efectos, siempre y cuando puedan ser tramitados por el Agente de viajes.	✓	
19	Informar permanentemente al I.P.S. sobre la reducción de tarifas y ofertas que realicen las Aerolíneas, así como de los beneficios comerciales e incentivos a que tenga derecho, ya sea por el número	✓	
20	Durante la ejecución del contrato, situar los tickets aéreos mínimo 12 (doce) horas antes de la salida del vuelo, en el lugar que indique el Administrador del Contrato designado por el, ya sea en el interior del país o en el exterior, sin costo adicional para el I.P.S.	✓	
21	Efectuar las conexiones, reservaciones y confirmaciones de tickets en todos los vuelos solicitados por el Gabinete de Presidencia y/o Oficina de Coordinación del Gabinete de Presidencia	✓	
22	Enviar un fax o por correo electrónico, dentro de las 2 horas siguientes al requerimiento que le haya efectuado el I.P.S., reservas para vuelos internacionales, la confirmación de la reservación al Gabinete de Presidencia y/o Oficina de Coordinación del Gabinete de Presidencia, indicando el costo y clase del pasaje reservado	✓	
23	Presentar mensualmente vía email al Gabinete de Presidencia y/o Oficina de Coordinación del Gabinete de Presidencia, informes por tipo de servicios (viajes del extranjero al Paraguay), indicando el lugar de origen, valor de los pasajes adquiridos y reembolso efectuados	✓	
24	Se deja expresa constancia que el valor total contractual es "nominal", y que el compromiso u obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente por los servicios prestados. En consecuencia, el oferente adjudicatario no podrá obligar reclamar a la Convocante la ejecución total del monto nominal; para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato. El precio que el Instituto de Previsión Social pagará a la Agencia de viajes corresponderá a la tarifa Internacional en dólares americanos establecida por I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION) y aprobada por la DINAC (DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL) que está vigente al momento de la emisión del boleto aéreo más los impuestos y tasas que corresponda a dicho viaje.	✓	
25	El tipo de cambio dólar-guaraníes será el establecido por la JURCAIP (Junta de Representantes de Compañías Aéreas Internacionales en Paraguay)	✓	
26	Servicio de Traslado Aeropuerto-Hotel-Aeropuerto para todos los pasajeros.	✓	

ABOG. NILDA LAURA GARCETE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María del Mar Gómez de Denis
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gladys Deniz Venalgo
Oficina de Coordinación
Gabinete de Presidencia

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. N° 9.183
Dirección Jurídica

10. RATIOS FINANCIEROS

I. SERVI TRAVEL S.A.							
Capacidad Financiera		Año 2010		Año 2011		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	2 091 895 31[illegible]	4,45	6 964 313 126	5,0[illegible]	4,7[illegible]	CUMPLE
	Pasivo corriente	470 549 87[illegible]		1 379 882 489			
Endeudamiento	Pasivo total	470 549 87[illegible]	0,07	1 379 882 489	0,42	0,24	CUMPLE
	Activo total	7 044 646 634		3 321 899 067			
Rentabilidad	Utilidad	78,50%		43,68%		61,09%	CUMPLE
Capital	Activo corriente			6 964 313 126		5.584.430.63[illegible]	CUMPLE
	Pasivo corriente			1 379 882 489			

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación a la firma SERVI TRAVEL S.A. por reunir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

1	2	3	4
Item	**Código de Catálogo**	**Cobertura Requerida**	**Porcentaje de recargo sobre precio impreso en el boleto**
1	90121502-004	Pasaje y servicios conexos con itinerario solicitado a necesidad de la Institución, con cobertura de cualquier parte del mundo a la República del Paraguay	0%

12. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. N° 9.183
Dirección Jurídica

Abog. Carlos A. Sanabria Montiel
DIRECCIÓN JURIDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María del Mar Gómez de Denis
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Lic. María del Mar Gómez M.
DIRECCIÓN DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

ABOG. NILDA GARCETE

Srta. Gladis Deniz Venalgo
GABINETE DE PRESIDENCIA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gladis Deniz Venalgo
Oficina de Coordinación
Gabinete de Presidencia

Abog. Nilda Gladys Garcete Piris
MIEMBRO CERTIFICADO DE LA DNCP